



CIRCULAR No. 313

Bogotá, D.C.

FECHA: Abril 08 de 2022

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELREGADFA PARA EL NOTARIADO

OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.

ASUNTO: Información — Guía para el Procedimiento de Implementación del Sistema de Informacion

Notarial SIN.

Respetados Notarios,

Con el objeto de absolver las inquietudes relacionadas con la instalación del Sistema de Información Notarial – SIN, la Superintendencia de Notariado y Registro pone en conocimiento la Guía para el Procedimiento de Implementación del Sistema de Informacion Notarial SIN, que describe las especificaciones técnicas requeridas para el óptimo funcionamiento de este sistema, así como el procedimiento para su instalación y configuración.

Lo anterior a efectos de que los notarios que utilizan el sistema SIN puedan contar con el mismo funcionando de manera óptima.

Cordialmente,

DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendente Delegada para el Notariado

LUIS GERARDO CUBIDES SILVA Jefe de Tecnologías de la Información

Revisó: Juan Andres Medina Cifuentes – Asesor SDN Ing. Luis Emilio Romero Mogollón – OTI Proyectó: Ing. Nilson H. Gómez Rivera – OTI





Guía para la implantación del Sistema de Información Notarial

A continuación, se describen las características de hardware y software requeridas para el funcionamiento del Sistema de Información Notarial en Una Notaria -SIN, así como el procedimiento para solicitar su instalación y configuración.

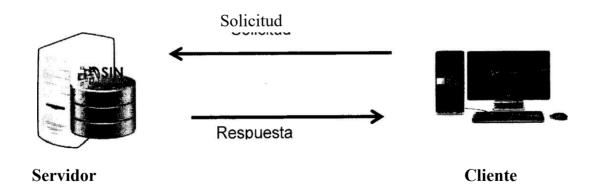
1. Requisitos de Hardware y Software para el Sistema de Información Notarial

El sistema de información notarial -SIN, funciona bajo la arquitectura clienteservidor, donde un equipo se debe tener de servidor y debe estar en la capacidad de atender las peticiones de los equipos (PC) cliente, devolviendo una respuesta en concordancia, el equipo (PC) cliente consume un servicio remoto del equipo conocido como servidor.

Teniendo en cuenta lo anterior el SIN funciona en los siguientes esquemas operativos:

a) Esquema donde la notaría cuenta con Uno o dos equipos de cómputo y una red de área local —LAN que permita la conectividad entre equipos.

Nota: El servidor puede ser utilizado como cliente en caso de no contar con una red de área local —LAN o con más equipos.

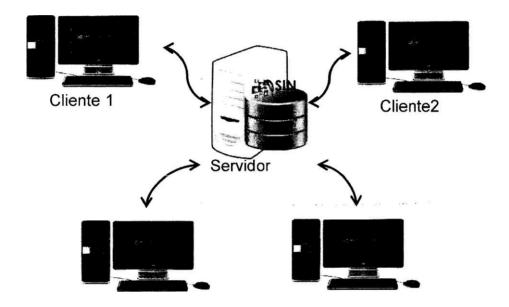






Servidor Cliente

b) Esquema donde la notaría cuenta con más de dos equipos de cómputo y una red de área local —LAN, que permite la conectividad entre equipos; para este esquema los equipos cliente pueden ser de diferentes sistemas operativos y el número de cliente dependerá de la robustez del servidor.



Componentes para instalar en el equipo <u>SERVIDOR</u>.

En el Equipo Servidor se instalan los componentes de Oracle tanto de base de datos como de aplicación, a continuación, se especifican los requisitos de hardware y software con las que debe cumplir el servidor de acuerdo con el esquema de volumen de datos e ingresos de la Notaria.

Esquema a: En el presente esquema solo se pude utilizar para Notarias de tercera categoría de poca facturación y solo se puede utilizar un equipo en red de la misma especificación técnica descrito en el esquema c.





Arquitectura del Sistema	Especificación
	Windows 10 Professional
Sistema operativo	Windows 10 Enterprise
	Licenciados
Tipo de sistema Operativo	64 bits
Procesador	Intel Core i5 última generación
Memoria física	16 GB de RAM
Disco Duro	1 Tera
Antivirus	Licencia Antivirus
Acrobat Reader	Acrobat Reader versión 9 0 superior
Soporte	Software de asistencia remota (Anydesk)
Conectividad Internet	TCP/IP - salida internet

Esquema b: El siguiente esquema se requiere para Notarias de Primera y Segunda categoría que de acuerdo con el volumen de información tanto de escrituración como de otros actos notariales tiene un alto volumen diario de ingresos por lo que las características del servidor deben ser robustas:

Arquitectura	Especificación
Sistema operativo	Windows server 2016 R2 Enterprise Windows server 2019 R2 Enterprise
Procesador	Dual 6 Quad Core de 64 bits Ultima generación
Memoria	32 GB de RAM
Disco Duro	1 Tera o Superior
Antivirus	Licencia Antivirus
Acrobat Reader	Acrobat Reader versión 9 0 superior
Soporte	Software de asistencia remota (Anydesk)
Conectividad Internet	TCP/IP - salida internet

Esquema c: Este esquema es para los computadores que se instalan en equipos <u>CLIENTES</u> los cuales de conectan en red a los servidores.

Para los esquemas a y b aplican los mismos componentes de hardware y software a instalar en los equipos (pc) descritos a continuación:





Arquitectura del sistema	Especificación
Sistema operativo	Windows 10 Professional
Tipo de sistema Operativo	32 6 64 bits
Procesador	Intel Core i5 última generación
Memoria física	8 GB de RAM
Disco Duro	1 Tera
Antivirus	Licencia Antivirus
Acrobat Reader	Acrobat Reader versión 9 0 superior
Soporte	Software de asistencia remota (Anydesk)
Conectividad Internet	TCP/IP - salida internet

Excepciones en Antivirus

Para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Notarial se requiere configurar en el antivirus como excepciones las siguientes ruta o directorios:

C:\NOTARIA

C:\ORACLE

C:\ORANT

El Firewall de Windows debe estas desactivado.

2. Procedimiento para solicitar la instalación y configuración del Sistema de Información Notarial

Para la instalación o reinstalación del Sistema de Información Notarial, es necesario que la notaría envíe el equipo de cómputo (solamente CPU-Torre), a la Calle 26 No 13-49 interior 201, Oficina de correspondencia de la Superintendencia con oficio remisorio detallando las características de la CPU (torre) como marca, serial entre otros y especificando los datos para el reenvió, dirigido al Coordinador del Grupo de Sistemas de Información de la Oficina de Tecnologías de la Información -OTI.

Nota: No es necesario enviar accesorios adicionales como teclado, mouse o monitor entre otros.

Una vez que llegue el equipo a la Oficina, esté se atenderá en orden de llegada, siempre que cumpla con las características técnicas antes señaladas en el numeral No, 1 de este documento, de lo contrario la Superintendencia no realizará la instalación y procederá a devolver el equipo para que la Notaria realice los ajustes que corresponda.





Para la reinstalación del SIN, se recomienda que la Notaria envíe la última copia de seguridad de la base de datos para realizar el proceso de restauración y evitar perdida de información, importante recordar que las copias de seguridad coadyuvan a evitar la pérdida de la información estas deben realizarse diariamente y se deben conservar en un almacenamiento externo.

En caso de requerir soporte técnico del Sistema de Información Notarial - SIN, se debe enviar correo electrónico a soporte.sin@supernotariado.qov.co, indicado el servicio que necesita, los números telefónicos de contacto y el ID para conectarse remotamente en caso de ser necesario comunicarse a la Línea Nacional 018000910034.

Para garantizar la trazabilidad del envío y recepción de correos la Oficina de Tecnologías de la Información requiere que se haga uso del correo institucional entregado por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro.

El horario de atención de los funcionarios de la superintendencia es de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes.

La superintendencia no realiza las siguientes actividades:

- Formateo de equipos.
- Compra e instalación de hardware y/o software.
- Instalación del Windows, office, antivirus y de más paquetes comerciales que no tenga relación con el SIN.
- Backup de carpetas y/o archivos propios de la notaría.
- Configuración de internet o Red local en la notaría.

Se les recuerda a los señores Notarios que el canal de comunicación para cualquier duda e inquietudes es solo por el correo de soporte y la línea nacional.

Versión 1: 16-02-2022 Versión 2: 30-03-2022

Elaboro y Reviso: Ing. Nilson H. Gómez Rivera – Grupo de Sistemas de Información Reviso: Ing. Andrea del Pilar Suspe Urquijo - Grupo de Sistemas de Información Reviso; Ing. Ricardo Pereira Amero - Urquijo - Grupo de Sistemas de Información

